

# EXPROPIACIÓN PETROLERA

## Inició con la lucha de los trabajadores

El presidente Lázaro Cárdenas fue quien concretó la nacionalización de la industria petrolera, pero ese logro empezó con la unión, exigencia y pugna de miles de trabajadores por sus derechos. Aquí la historia a 81 años.

### FECHAS CLAVE

1933

Se creó Petromex, compañía del Estado que regulaba el mercado interno y producía sus derivados. Había una constante pugna por el control de los hidrocarburos entre empresas y Estado.

1936

Se fundó el sindicato de trabajadores petroleros (STPRM\*), que acogió las demandas laborales y se convirtió en el centro de lucha entre empresas y gobierno.

1937

Las compañías petroleras rechazaron otorgar derechos. Los trabajadores acudieron a la Junta de Conciliación y Arbitraje (JFCA), la cual determinó que las empresas sí contaban con los recursos y emitió un laudo para que lo hicieran.

1938

Las empresas no cumplieron, la JFCA lo declaró un acto de rebeldía y el 16 de marzo dio por finalizado el contrato de trabajo entre compañías y el STPRM.

Días después Cárdenas decretó la nacionalización de la industria petrolera y el 7 de junio creó Petróleos Mexicanos (Pemex).

1942

México sorteó boicots por parte de las compañías expropiadas e incluso presiones económicas de EUA, hasta que aceptó pagar indemnizaciones a las empresas.

### ALGUNOS DERECHOS EXIGIDOS POR LOS TRABAJADORES



- Semana laboral de 40 horas.
- Salario mínimo de cinco pesos.
- Pago salarial durante enfermedades.
- Indemnización familiar en caso de muerte o incapacidad total.
- Jubilación.

### SIN PRESIÓN EXTRANJERA

EUA pretendía una unión hemisférica y latinoamericana ante las potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón), por lo que no hubo veto o represalias que evitaran la expropiación; además, Cárdenas gozaba de legitimidad y gran popularidad.



### EXPROPIACIÓN PETROLERA

El 18 de marzo de 1938 Lázaro Cárdenas expidió el "Decreto de expropiación de las empresas petroleras" por el que, por causa de utilidad pública, se desposeía a las compañías extranjeras de todos sus bienes muebles e inmuebles.

